



**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS
PARA LA EDUC. SALUD Y ATENC. AL MENOR
PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
LICEO BICENTENARIO LUIS ALBERTO BARRERA**

PROTOCOLO DE INCLUSION DEL PROGRAMADE INTEGRACIÓN ESCOLAR

2021



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS
PARA LA EDUC. SALUD Y ATENC. AL MENOR
PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
LICEO BICENTENARIO LUIS ALBERTO BARRERA

LICEO LUIS ALBERTO BARRERA

I.- FUNDAMENTACIÓN

La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2005).

En el contexto educacional, la inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes, tomando en cuenta factores tales como, diferencias socioculturales, de género, razas, creencias religiosas, etc.

La educación inclusiva implica cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños, niñas y jóvenes, teniendo la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular educar a todos los estudiantes.

Bajo la premisa de un enfoque inclusivo en la educación, el sistema puede adquirir la capacidad para adaptarse a sus miembros de modo que todos ellos puedan aportar y a su vez enriquecerse por pertenecer al mismo.

Desde esta perspectiva, la educación inclusiva, entendida como una escuela para la justicia social se rige por valores y principios tales como:

- Integridad y honestidad.
- Justicia y equidad.
- La promoción del respeto por todos los individuos.
- El reconocimiento de que todos los estudiantes tienen derecho a una educación basada en la igualdad de oportunidades.
- La preocupación por el bienestar y el desarrollo integral de los profesores y los estudiantes.
- La convicción de que la escuela debe responder a las necesidades particulares de cada estudiante.
- La visión de que la diferencia es una oportunidad para aprender y una fuente de enriquecimiento.

Ante este enfoque, el MINEDUC pretende fomentar la inclusión en el sistema educativo por medio de la implementación de la Ley 20.845, la cual entrega las condiciones para que los niños, jóvenes y adultos que asisten a colegios y que reciben subvención del Estado, puedan recibir una educación de calidad.

Por otra parte, la Ley 20.609, establece medidas contra la discriminación, donde cada institución educativa, debe elaborar e implementar las políticas destinadas a garantizar a toda persona, sin discriminación arbitraria, el goce y ejercicio de sus derechos y libertades.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS
PARA LA EDUC. SALUD Y ATENC. AL MENOR
PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
LICEO BICENTENARIO LUIS ALBERTO BARRERA

II. OBJETIVO GENERAL:

Fomentar el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Fomentar la comprensión del significado de la inclusión educativa y su importancia, potenciando el desarrollo integral de estudiantes con necesidades educativas especiales.
2. Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, destacándose la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
3. Promover en todas las acciones que el Equipo de Integración Escolar lleve a cabo, el respeto a la interculturalidad, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento.
4. Favorecer el desarrollo de proyectos educativos asociados a la expresión artística, el deporte u otros.
5. Propiciar que el establecimiento educativo sea un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.
6. Promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.
7. Incentivar el compromiso del apoderado en el quehacer educativo de su pupilo/a.

IV. ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje)

Estrategia de enseñanza destinada a llegar a toda la diversidad de estudiantes del aula escolar. Se proporcionan múltiples formas para la representación, la acción y la expresión, con el diseño de ambientes de aprendizaje ajustados a las necesidades de todo el alumnado.

Aprendizaje cooperativo

Son estrategias sistemáticas y estructuradas que tienen en común el que el profesor organiza la clase en grupos heterogéneos de 4 a 6 alumnos, de modo que en cada grupo haya estudiantes con características diversas (distinto nivel de rendimiento, género, raza, etc.), potenciando que el mismo alumnado sea capaz de “enseñarse” mutuamente, de cooperar y ayudarse a la hora de aprender.

Aprendizaje por tareas/proyectos

Es una forma de plantear el conocimiento de la realidad de modo globalizado e interdisciplinar. Consiste en provocar situaciones de trabajo en las que el alumnado aprenda procedimientos que le ayuden a buscar, organizar, comprender y asimilar una información.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS
PARA LA EDUC. SALUD Y ATENC. AL MENOR
PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
LICEO BICENTENARIO LUIS ALBERTO BARRERA

Talleres de Aprendizaje dentro de la clase o inter-clases

Son un conjunto de actividades cuyo objetivo es adquirir y/o perfeccionar estrategias, destrezas y habilidades para el desarrollo de las competencias básicas del currículo. Cada taller se organiza en grupos reducidos y pretende apoyar y profundizar, desde una perspectiva instrumental, aprendizajes que se desarrollan en las distintas áreas. Como resultado final del taller, éste debe desembocar en un producto o trabajo final.

Rincones

Es una estrategia metodológica basada en la distribución de diversas actividades en distintos espacios físicos que permiten, de forma simultánea, la realización de varias actividades y la distribución del grupo aula en pequeños grupos, e incluso a nivel individual según el objetivo de la actividad que se plantee.

Agrupamientos flexibles

Constituyen una estrategia organizativa y curricular para tratar de adaptar la enseñanza a los distintos ritmos de aprendizaje, a las necesidades, a los intereses y a las características individuales del alumnado. Los criterios para el agrupamiento pueden ser diversos y han de conjugarse oportunamente. La flexibilidad evita el etiquetado y promueve la motivación. Esto exige la ruptura de la rigidez y la rutina organizativa. (Miguel Ángel Santos Guerra, 2002)

Apoyos especializados dentro del aula

Cualquier tipo de cooperación entre el profesor de la asignatura y el profesor de Educación Diferencial u otros profesionales PIE. El alumno con necesidades educativas transitorias o de carácter permanente, no se cambia de aula para recibir apoyo, sino que se le imparte en su propia clase y, si es posible, junto a algunos compañeros. Esto fomenta el sentimiento de pertenencia en el alumnado y aumenta su autoestima, lo que es en sí mismo un fuerte mecanismo facilitador para el aprendizaje.

Docencia Compartida

El docente de aula junto al profesor de Educación Diferencial, enseñan al mismo grupo alternando su intervención. Ambos dan soporte, clarifican preguntas y complementan sus explicaciones para garantizar un mejor aprendizaje. Permite trabajar con distintas estrategias metodológicas dentro del aula ofreciendo mayor atención al alumnado.

Currículo flexible

El currículo de la Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los alumnos, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los alumnos de la clase.

Criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción

Se aplica una evaluación realizada a partir de los objetivos y la satisfacción del alumno o alumna particulares. Los resultados se basan en el crecimiento y progreso personal, en el progreso y en los logros alcanzados por el alumnado, sin establecer una referencia o comparación con el grupo.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS
PARA LA EDUC. SALUD Y ATENC. AL MENOR
PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
LICEO BICENTENARIO LUIS ALBERTO BARRERA

Participación de los padres

Es importante una relación de colaboración entre todos los implicados en el proceso: entre directivos, directivos y docentes, entre docentes, entre docentes y padres, y entre los propios alumnos. Los padres han de participar en las actividades de la escuela, en el apoyo de determinados aprendizajes en el hogar y en el control de los progresos de sus hijos.

Abrir el centro educativo al entorno

Establecer redes de colaboración entre distintas instituciones y administraciones y, en definitiva, colaborando en el diseño y desarrollo de planes socioeducativos comunitarios para ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.

En resumen, la atención a la diversidad, parte de la reorganización de los recursos existentes ya en la escuela. Definir las características organizativas de este, es el mayor intento de armonizar los aspectos técnicos, humanos y críticos, a fin de responder a las necesidades del alumnado, dentro de un marco legal concreto y contando con el esfuerzo de todos los miembros de la comunidad educativa, los directivos, los padres, profesores y alumnos.

V. PLANIFICACION DE ACCIONES

Este año escolar 2021, en que se están impartiendo clases de manera telemática a los/as estudiantes, se ha debido adaptar las acciones planificadas a realizarse este año, para promover la inclusión escolar, ajustándose a las restricciones que implican el trabajo en el formato de clases por medio de la plataforma Meet.

Es por este motivo, que las acciones serán las siguientes:

1. Objetivo

Fortalecer el conocimiento de las emociones y sentimientos de los /as estudiantes y la expresión de estos de forma edificante y respetuosa tanto para ellos/as como para quienes los/as rodean.

Nombre de la acción:

Talleres de fortalecimiento socioemocional de los/as estudiantes.

Descripción de la acción:

Los profesores jefes, junto psicólogo PIE, dictarán talleres que toquen temáticas que fortalezcan el desarrollo socioemocional de los/as estudiantes, desde una perspectiva de respeto y tolerancia de los demás, donde se entreguen estrategias para canalizar sus emociones y sentimientos de manera positiva. Estos se llevarán a cabo en las horas de Orientación de los cursos, cada semana.

Fecha Inicio:

Abril 2021

Fecha de Término:

Diciembre 2021



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS
PARA LA EDUC. SALUD Y ATENC. AL MENOR
PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
LICEO BICENTENARIO LUIS ALBERTO BARRERA

Responsable a Cargo:

Departamento de Orientación, Programa de Integración Escolar, psicólogo del PIE, profesores jefe.

Recursos:

Medios audiovisuales virtuales, computadores, plataforma Meet.

Medios de Verificación:

Registro de asistencia de los estudiantes, planificaciones de los talleres, fotografías.

2. Objetivo:

Facilitar un ambiente virtual de aprendizaje, donde se entreguen estrategias diversificadas de enseñanza que se adapten a las necesidades de todos los estudiantes del curso.

Nombre de la acción:

Plan piloto DUA en las asignaturas de Matemática y Lenguaje.

Descripción de la acción:

Los profesionales del grupo PIE trabajan de forma colaborativa con los docentes de aula para entregarles estrategias, en base a las directrices de los principios DUA, que enriquezcan la modalidad de enseñanza, con el fin de facilitar a los estudiantes a que puedan comprender mejor los contenidos.

Fecha de inicio:

Marzo 2021

Fecha de Término:

Diciembre 2021

Responsable a cargo:

UTP, Coordinadora PIE, Profesores de Educación Diferencial, Psicopedagogas, Técnico en Educación Especial, Docentes de Matemática y Lenguaje

Recursos:

Materiales audiovisuales virtuales, programas interactivos, computadores, plataforma Meet.

Medios de verificación:

Registro de trabajo colaborativo, materiales virtuales elaborados, fotos.

3. Objetivo

Potenciar el conocimiento y puesta en práctica del plan DUA.

Nombre de la acción:

Taller DUA 2 para docentes del Liceo Luis Alberto Barrera.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS
PARA LA EDUC. SALUD Y ATENC. AL MENOR
PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
LICEO BICENTENARIO LUIS ALBERTO BARRERA

Descripción de la acción:

Se impartirá un taller sobre esta temática, que es la continuación del taller DUA 1, impartido el año 2020, donde se profundizará sobre los conceptos de este plan y estrategias para ponerlo en práctica en las aulas escolares.

Fecha de inicio:

Agosto 2021

Fecha de término:

Agosto 2021

Responsable a cargo:

Dirección, UTP, Empresa encargada de dictar el taller, profesores y grupo PIE del liceo Luis Alberto Barrera.

Recursos:

Medios y programas audiovisuales virtuales, computadores, plataforma Meet.

Medios de verificación:

Registro de asistencia de los docentes, clases grabadas, insumos virtuales aportados por la empresa relatora.

4. Objetivo:

Fortalecer los conocimientos en que los estudiantes con necesidades educativas permanentes y transitorias evidencian dificultades, tanto en aulas comunes como en las aulas de recursos, impartidas por los profesionales PIE.

Nombre de la acción:

Trabajo escolar en aula común y en aula de recursos de los profesionales PIE.

Descripción de la acción:

Se ingresa a aula común, en las mañanas y a aulas de recursos, durante las tardes, donde se refuerzan los contenidos en que los estudiantes con necesidades educativas permanentes y transitorias presentan dudas, utilizando estrategias diversificadas.

Fecha de inicio:

Marzo de 2021

Fecha de término:

Diciembre de 2021

Responsable a cargo:

Coordinadora del Programa de Integración Escolar, profesionales PIE.

Recursos:

Insumos audiovisuales virtuales, computadores, plataforma Meet.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS
PARA LA EDUC. SALUD Y ATENC. AL MENOR
PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
LICEO BICENTENARIO LUIS ALBERTO BARRERA

Medios de Verificación:

Registros de asistencia de los/as estudiantes, registros de trabajos diarios de los profesionales PIE, materiales virtuales utilizados.

5. Objetivo:

Favorecer un mayor sentido de bienestar y pertenencia entre los estudiantes del liceo Luis Alberto Barrera, mediante la realización de talleres que promuevan habilidades sociales y personales, acordes a su edad de desarrollo, para promover la inclusión.

Nombre de la acción:

Talleres de Terapia Ocupacional

Descripción de la acción:

Se imparten talleres a los cursos del liceo con el fin de afianzar en los estudiantes su sentido de pertenencia a su grupo curso y al liceo, con un enfoque de inclusión social, durante las horas de Orientación.

Fecha de inicio:

Marzo 2021

Fecha de término:

Diciembre 2021

Responsable a cargo:

UTP, Coordinadora PIE, Terapeuta Ocupacional, profesores jefe.

Recursos:

Insumos audiovisuales virtuales, computadores, plataforma Meet.

Medios de verificación:

Registros de asistencia de los/as estudiantes, planificación de los talleres, materiales virtuales utilizados, fotos.

6. Objetivo:

Fortalecer las habilidades cognitivas básicas y superiores, para formar estudiantes con pensamiento crítico, capaces de crear y expresar su propia opinión sobre un tema, de diseñar estrategias y ponerlas en práctica para lograr sus fines de una forma asertiva y eficaz.

Nombre de la Acción:

Talleres de desarrollo de Habilidades Cognitivas.

Descripción de la acción:

Se entregan talleres en las horas de Orientación de cada curso, que estimulan las habilidades de razonamiento superior de los estudiantes, dándole énfasis al desarrollo de una visión crítica de su realidad, a través del trabajo de conceptos como el respeto, la tolerancia, inclusión y solidaridad.

Fecha de inicio:



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS
PARA LA EDUC. SALUD Y ATENC. AL MENOR
PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
LICEO BICENTENARIO LUIS ALBERTO BARRERA

Abril 2021

Fecha de término:

Diciembre 2021

Responsable a cargo:

UTP, Coordinadora PIE, Psicopedagogas PIE, profesores jefes.

Recursos:

PPT interactivos, videos, textos escritos o hablados, computador, plataforma MEET

Medios de verificación:

Planificaciones de los talleres, insumos audiovisuales, registro de asistencia de los estudiantes, fotos.

7. Objetivo

Promover el principio de la responsabilidad de los estudiantes, en especial, respecto del ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.

Nombre de la Acción:

Fortalecimiento de la responsabilidad del alumnado del liceo Luis Alberto Barrera.

Descripción de la Acción:

El equipo directivo y los docentes fomentan la responsabilidad en cada uno de sus estudiantes con el quehacer educativo, ya sea en las horas de consejo de curso, durante la atención de alumnos/as en grupos o de manera individual; y, en los casos que se requiera, se solicita la participación de sus padres y/o apoderados.

Por otra parte, también, en estas oportunidades de encuentros, se incentiva y promueve el cumplimiento de sus deberes cívicos y ciudadanos.

Fechas Inicio:

Marzo, 2021

Fecha de Término:

Diciembre, 2021

Responsable Cargo:

Dirección, UTP, Docentes del liceo, Inspectoría General, departamento de Orientación del liceo.

Medios de Verificación:

Hojas de registro de entrevistas con los/as estudiantes y sus apoderados, cuando sea necesario, documento de compromisos de alumnos y apoderados con sus responsabilidades de estudios y de comportamiento de acuerdo a la normativa del plan de convivencia escolar.

Recursos:

Insumos audiovisuales virtuales, computadores, plataforma Meet.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS
PARA LA EDUC. SALUD Y ATENC. AL MENOR
PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
LICEO BICENTENARIO LUIS ALBERTO BARRERA

8. Objetivo

Incentivar el compromiso del apoderado en el quehacer educativo de su pupilo.

Nombre de la Acción:

Atención de Apoderados.

Descripción de la Acción:

Se realizarán reuniones con los apoderados, con el fin de mejorar la relación docente – apoderado y estimular el compromiso de estos con los estudios de sus pupilos/as.

En el caso de ser necesario, se realizarán “Compromisos Remediales” por parte de los apoderados y estudiantes, con la posibilidad de repetición de cursos por parte de los estudiantes, si estos no son cumplidos.

Los “Compromisos Remediales” estarán firmados por el estudiante, el apoderado, profesor jefe y profesional del proyecto de integración escolar.

Fecha Inicio:

Marzo 2021

Fecha de Término:

Diciembre 2021

Responsable Cargo:

Docentes del liceo y profesionales del grupo PIE.

Recursos:

Documentos de compromisos impresos.

Medios de Verificación:

Registro de asistencia a las reuniones, compromisos firmados por los/as estudiantes y sus apoderados/as.